

RESOLUCIÓN No. 1429 DE 30 DE JUNIO DE 2022

“Por la cual se hace un encargo de funciones”

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de nombramiento No.239 del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que, la servidora pública **Lady Alejandra Castillo Benavides**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.032.411.454**, quien desempeña el empleo de **Asesor Código 105, Grado 03**, le fue aceptada la renuncia a partir del 2 de julio de 2022, mediante la Resolución No.1428 del 30 de junio de 2022¹,.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.

Que, revisada la historia laboral se logró determinar que la servidora pública **Deisy Yolima Gutiérrez Herrera** identificada con la cédula de ciudadanía número **20.533.162**, quien ocupa actualmente el cargo de **Profesional Especializado Código 222, Grado 23** en la **Subdirección Administrativa y Financiera**, cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de **Asesor Código 105, Grado 03** en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que, con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección Administrativa y Financiera, es procedente encargar de las funciones a la servidora pública **Deisy Yolima Gutiérrez Herrera**, por los días 2, 3 y 4 de julio de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

¹ *“Por la cual se aceptó la renuncia a la servidora pública Lady Alejandra Castillo Benavides”*

RESOLUCIÓN No. 1429 DE 30 DE JUNIO DE 2022

“Por la cual se hace un encargo de funciones”

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Encargar, por los días 2, 3 y 4 de julio de 2022, a la servidora pública **Deisy Yolima Gutiérrez Herrera** identificada con la cédula de ciudadanía número **20.533.162**, de las funciones del empleo **Asesor Código 105, Grado 03** en la Subdirección Administrativa y Financiera, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2. Comunicar el contenido de la presente resolución a la servidora pública **Deisy Yolima Gutiérrez Herrera** y a la Subdirección Administrativa y Financiera y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Yury Andrea Guerrero Gómez -Profesional SGDTH
Revisó: Edna Rocio Castellanos Castiblanco -Profesional SGDTH
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Revisó: Sandra Catalina Ayala Montalvo-Profesional Especializada DGCH